

## COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE (C.N.A.D.)

## PLAN DE ACCIÓN

## OBJETIVOS

<p>Descripción del entorno operacional y situación actual:</p> <p>La ley N° 26.912 y sus modificatorias (sancionada en noviembre de 2013 y promulgada de hecho el día 6 diciembre 2013) en su artículo 79, crea la Comisión Nacional Antidopaje, que actualmente se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Turismo y Deportes.</p> <p>Es un ente público no estatal, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo al régimen establecido en el inciso c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias.</p> <p>Dentro de sus responsabilidades, se encuentra la de toma de muestras y gestión de los resultados de los deportistas a nivel nacional, y la de entender en las relaciones de cooperación entre la República Argentina y la Agencia Mundial Antidopaje y las principales organizaciones encargadas de la lucha contra el dopaje en el deporte.</p>
<p>Rentabilidad y resultados:</p> <p>La Comisión Nacional Antidopaje recibirá una asignación permanente del Estado Nacional destinada al pago de su personal, el costo de los controles a su cargo, la contribución que corresponde a la República Argentina para el presupuesto de la Agencia Mundial Antidopaje, los programas de educación y la atención del resto de los gastos de su funcionamiento, la cual deberá ser incluida anualmente en el presupuesto nacional, y será transferida mensualmente en favor de la citada comisión nacional, por el Ministerio de Turismo y Deportes.</p> <p>Asimismo, el patrimonio de la Comisión Nacional Antidopaje estará integrado por el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas humanas o jurídicas y con el producido de los servicios de control antidopaje que preste a terceros, o le deleguen o contraten las federaciones deportivas nacionales o internacionales o las ligas profesionales.</p>
<p>Producción:</p> <p>Esta Comisión Nacional realiza Controles de Dopaje, cuya cantidad anual proyectada, se aprueba por la Agencia Mundial Antidopaje.</p>
<p>Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado:</p> <p>La Comisión Nacional Antidopaje protege la salud de los deportistas y persigue la igualdad de condiciones en las competencias deportivas tanto nacionales como internacionales, de acuerdo con los principios del Código Mundial Antidopaje.</p>
<p>Inversión:</p> <p>No se prevén inversiones.</p>
<p>Endeudamiento:</p> <p>No se registran deudas financieras, comerciales o sociales exigibles.</p>
<p>Recursos humanos:</p> <p>La Comisión Nacional Antidopaje está dirigida y administrada por un (1) Directorio Ejecutivo conformado por un (1) presidente, una (1) secretaria, un (1) tesorero y tres (3) vocales.</p> <p>El personal de la Comisión Nacional Antidopaje está equiparado a los regímenes escalafonario y retributivo del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios.</p>

Forma: E.P.I.1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-43001326-APN-CNA#MTYD-Anexo I-Plan de Acción y Presupuesto 2021 - COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.